



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL

CJ/mr

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,

CERTIFICADO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día cuatro de febrero de dos mil veintidós, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

6.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE ACCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN DE TURISMO, PARA EL EJERCICIO 2022.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delega de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable del Interventor General de fecha 26 de enero de 2022, con el contenido siguiente:

“**Mediante** acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12 de febrero de 2021 se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Acción y Promoción Cultural correspondiente a la Sección de Turismo para el ejercicio 2021 que se hace extensiva hasta el año 2023, salvo que hubiera alguna modificación posterior, en cuyo caso se deberá aprobar dicha modificación del Plan Estratégico.

Vista la Base 40 de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2022, aparecen en las partidas presupuestarias correspondientes al Orgánico 13 de Turismo los siguientes nuevos beneficiarios con los importes que se indican:

- En el apartado 3º. SUBVENCIONES DIRECTAS NOMINATIVAS, la siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE
13 43200 48918	SEMANA INTERN. TRUCHA "ASOC. EMPR. HOSTELERÍA Y TURISMO PROV. LEÓN"	15.000,00 €

- En el apartado 4º. OTRAS SUBVENCIONES DIRECTAS, la siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE
------------------------	--------------	---------

13 43200 48211	ENTIDADES RELIGIOSAS	1.600,00 €
----------------	----------------------	------------

CONSIDERANDO que el Plan estratégico de subvenciones correspondiente a la Concejalía de Acción y Promoción Cultural, Sección Turismo se elabora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8.1. de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley general de Subvenciones que establece que los órganos de las Administraciones Públicas, con carácter previo deberán concretar en un Plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles, y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de León publicado en el BOP de León, nº 239 de fecha 18 de diciembre de 2012.

Es por ello que se propone a la Junta de Gobierno Local en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto del Alcalde de 12 de julio de 2019, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“Único.- Aprobar la modificación al Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Acción y Promoción Cultural del ámbito de la Sección de Turismo, para el ejercicio 2022, en lo referente inclusión de los beneficiarios de subvenciones conforme la Base 40 de las de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2022, según el detalle siguiente, manteniéndose el resto del Plan Estratégico en los mismos términos aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 12 de Febrero de 2021:

I. SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA, la siguiente: Como

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE
13 43200 48918	SEMANA INTERN. TRUCHA "ASOC. EMPR. HOSTELERÍA Y TURISMO PROV. LEÓN"	15.000,00 €

Se articula a través de un convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN y la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE LEÓN que tiene por objeto, colaborar de forma conjunta en los gastos de organización y desarrollo del Certamen Gastronómico de la Trucha- Concurso Nacional 2022, con el siguiente detalle:

Objetivo: Impulso del turismo y proyección de la ciudad

Efectos Pretendidos: Promocionar la imagen de la ciudad, en el ámbito de la gastronomía, a través de un concurso referente a nivel nacional.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Actividades y líneas de subvención: Contribuir y colaborar en los gastos de organización y desarrollo del Certamen Gastronómico de la Trucha- Concurso Nacional 2022

Costes previsibles: 15.000 euros.

Temporalización: Convenio anual.

Financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al Capítulo IV del presupuesto de transferencias corrientes del Presupuesto General para 2022, en la aplicación presupuestaria 13.43200.48918

Se anticipará el 75% de la cuantía del convenio, una vez firmado el mismo, procediéndose al abono del 25% restante una vez se apruebe la justificación del destino dado a los fondos en la forma que se establece en el Convenio

Régimen de seguimiento y evaluación: Se efectuará mediante la comprobación de la documentación justificativa tanto a nivel económico, como a nivel de ejecución del proyecto, una vez finalizada la actividad.”

II. Como OTRAS SUBVENCIONES DIRECTAS, la siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE
13 43200 48211	ENTIDADES RELIGIOSAS	1.600,00 €

DONATIVOS A ENTIDADES RELIGIOSAS. Los realizados al Cabildo Catedralicio con motivo de La Tradicional Ceremonia de Las Cantaderas y al convento de las Hermanas Concepcionistas con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción.

Objetivo: La concesión y justificación por el beneficiario de la subvención directa con la finalidad de cumplir con las obligaciones protocolarias que tradicionalmente se han venido realizando por este Excmo. Ayuntamiento.

Actividad subvencionable: Entrega de un donativo al Cabildo Catedralicio cumpliendo la tradición con motivo de la Ceremonia de las Cantaderas durante las fiestas de San Froilán. Igualmente, con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción entrega de un donativo a las hermanas del convento de la Inmaculada Concepción.

Importe: 1.600,00 €

Financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al Capítulo IV del presupuesto de transferencias corrientes del Presupuesto General para 2022, en la aplicación presupuestaria 13.43200.48211

Plan de Acción: - Desarrollo de la actividad conforme a las normas protocolarias del Excmo. Ayuntamiento de León.

- Justificar ante el Ayuntamiento de León el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determina el disfrute de la subvención.



- Concesión directa de esta subvención por estar exceptuada del régimen de concurrencia competitiva, siendo el Convenio de colaboración el instrumento habitual para canalizar este tipo de subvenciones.

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Vº. Bº
EL ALCALDE,



Concepción Camarero Atienza
Por Delegación



Fdo.: Carmen Jaén Martín